

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 24/07/2003

**Fecha registro en la CNMV:** 05/09/2003

**Gestora:** CATALUNYACAIXA INVERSIO, S.G.I.I.C., S.A.

**Grupo Gestora:** CATALUNYA BANC SA

**Depositario:** CATALUNYA BANC, S.A.

**Grupo Depositario:** CATALUNYA BANC SA

**Auditor:** DELOITTE S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Bajo.

**Categoría:** Fondo de Inversión. MONETARIO A CORTO PLAZO.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La vocación inversora del Fondo es la de Monetario a corto plazo. El objetivo de gestión es mantener el principal y obtener la rentabilidad de los activos en los que invierte, descontadas las comisiones, con bajo riesgo de crédito en el corto plazo.

El fondo Invierte su patrimonio en Instrumentos del mercado monetario admitidos a cotización así como en los no negociados en un mercado o sistema de negociación, que tenga un funcionamiento regular o características similares a los mercados oficiales españoles, siempre que sean líquidos y tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento, todos ellos radicados en mercados de países de la OCDE y con vencimiento residual no superior a 397 días.

Asimismo el fondo invierte su patrimonio, sin límite definido, en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, de vencimiento superior a un año en entidades de crédito de la Unión Europea o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial.

La duración media de la cartera será igual o inferior a 60 días y su vencimiento medio será igual o inferior a 120 días.

Los activos y depósitos que formarán parte del fondo serán de elevada calidad a juicio de la Sociedad Gestora, teniendo en cuenta su calidad crediticia, el tipo de activo, el riesgo de contraparte y operacional en instrumentos financieros estructurados y el perfil de liquidez de los activos.

La calificación crediticia mínima de las emisiones y depósitos en las que podrá invertir el Fondo deberá ser igual o superior a A2 en el corto plazo o de calidad equivalente a juicio de la Sociedad Gestora, en ausencia de calificación específica otorgadas por agencias de calificación.

El Fondo no tendrá exposición a Renta Variable, a riesgo divisa y a materias primas. El Fondo podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora, siempre que sean coherentes con la vocación inversora del fondo.

El Fondo no invierte en mercados de reducida dimensión y limitado volumen de contratación; es decir que se invertirá en valores de renta fija privada que dispongan de precios de mercado representativos, entendiéndose por tales aquellos que reflejen transacciones reales producidas entre terceros independientes.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Barcelona y en la web [www.catalunyacaixa.com](http://www.catalunyacaixa.com).

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el participante a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el participante al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Inversión mínima inicial:** 30,00 euros. **Inversión mínima a mantener:** 30,00 euros. Este importe mínimo no será de aplicación a los partícipes que lo fueran antes de la inscripción en CNMV del presente folleto.

**Principales comercializadores:** CAIXA CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,75%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.